



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00806135- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES DI TOMAS GAZZO

VISTO:

El Expediente EX-2023-00806135- -UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial Tomás GAZZO, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de revista,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Diseñador Industrial solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, el día 15 de septiembre de 2023, por razones particulares,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución justificando la razón particular solicitada por el docente Tomás GAZZO, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, el día 15 de septiembre de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar inasistencia con goce de haberes al Diseñador Industrial Tomás GAZZO (Legajo N° 55149) en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, el día 15 de septiembre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ

